



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA MANGAHURCO**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar un aniversario más de parroquialización;
- Que,** el compromiso y acción visionaria de la comunidad ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA MANGAHURCO** como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Mangahurco, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA MANGAHURCO**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, al celebrar su aniversario de parroquialización, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General